

Expediente: 6771/24

Carátula: SIR CARLOS GERARDO; SIR RAMON HUGO S/ USURPACIÓN - ART. 181 S/ MEDIACION PENAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SIR, RAMON HUGO-DENUNCIANTE

900000000000 - SIR, CARLOS GERARDO-DENUNCIADO

27176136842 - RODRIGUEZ, ALEJANDRA NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES N°: 6771/24



H101021833403

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio N° 455 – 8° Piso – S.M. de Tucumán

JUICIO: SIR CARLOS GERARDO; SIR RAMON HUGO S/ USURPACIÓN - ART. 181 s/ MEDIACION PENAL

LEGAJO N°: 6771/24

N° EXPTE. M.E.P.: S-063509/2023

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: U.F. DE USURP, ESTAF Y CIBERCRIM 2

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024.

I) Recibido el Formulario (de derivación del caso a Mediación Penal) remitido por la UNIDAD FISCAL DE USURPACION, ESTAFAS Y CIBERCRIMINALIDAD 2 en el marco del expediente M.E.P. N° S-063509/2023. II) En cumplimiento con lo dispuesto por el Sr. Aux. Fiscal Francisco Galindez, procédase al sorteo de Mediador/a quien, dentro del término de tres (3) días, deberá aceptar el cargo y fijar **fecha de audiencias preliminares por separado con cada parte (en días diferentes o igual día y horas diferentes con espacio de tiempo prudencial)**; procediéndose en caso contrario a un nuevo sorteo. III) A conocimiento del/la Mediador/a sorteado/a.- JMG

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.